



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 75

17 de abril de 2008

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0026 Del **GP Socialista Canario**, sobre formación específica sobre el Protocolo Integral para la intervención en casos de violencia de género.

Página 3

7L/PNL-0027 Del **GP Socialista Canario**, sobre Ayudas de Emergencia Social de corporaciones locales en 2007 a perceptores que cumplieran requisitos de la Ayuda Económica Básica o la Prestación Canaria de Inserción.

Página 3

7L/PNL-0028 Del **GP Socialista Canario**, sobre Plan de Mejora del Turismo.

Página 4

MOCIONES

RECHAZADAS

7L/M-0002 Del **GP Socialista Canario**, consecuencia de la interpelación de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre la pobreza, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 5

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

7L/PO/P-0235 De la Sra. diputada **D.ª María del Mar Julios Reyes**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el convenio de obras hidráulicas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 6

7L/PO/P-0236 De la Sra. diputada **D.^a María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre el Servicio de Atención Domiciliaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 6

7L/PO/P-0237 De la Sra. diputada **D.^a María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre el tratamiento con braquiterapia del Hospital Universitario Nuestra Sra. de la Candelaria, Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 7

7L/PO/P-0238 De la Sra. diputada **D.^a María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre las Aulas de Salud en los Centros de Atención Primaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 7

7L/PO/P-0241 De la Sra. diputada **D.^a Rosa Rodríguez Díaz**, del **GP Popular**, sobre jóvenes beneficiarios de las nuevas medidas en materia de vivienda en el ejercicio presupuestario 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 8

7L/PO/P-0242 De la Sra. diputada **D.^a Rosa Rodríguez Díaz**, del **GP Popular**, sobre familias beneficiarias de la política de vivienda en el ejercicio presupuestario 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 8

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

7L/PO/C-0224 De la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre participación de las empresas canarias en los concursos de adjudicación, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 9

7L/PO/C-0225 Del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre subvenciones a deportistas, colectivos, asociaciones, entidades y clubes deportivos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 9

7L/PO/C-0226 De la Sra. diputada **D.^a María del Mar Arévalo Araya**, del **GP Popular**, sobre ejecución del Plan de Escuelas Infantiles, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 10

7L/PO/C-0227 De la Sra. diputada **D.^a María del Mar Arévalo Araya**, del **GP Popular**, sobre ejecución del Plan Integral de Protección a los Menores y a las Familias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 10

7L/PO/C-0228 De la Sra. diputada **D.^a María del Mar Arévalo Araya**, del **GP Popular**, sobre mujeres en situación de acogida por haber sido víctimas de malos tratos, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 11

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0026 Del GP Socialista Canario, sobre formación específica sobre el Protocolo Integral para la intervención en casos de violencia de género.

(Registro de entrada núm. 1.132, de 10/4/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de abril de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.- Del GP Socialista Canario, sobre formación específica sobre el Protocolo Integral para la intervención en casos de violencia de género.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.^a Eulalia Guerra de Paz, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La vida de las mujeres ha estado siempre condicionada por la violencia que sobre ellas han ejercido los hombres. Nos referimos a las mujeres que son víctimas de violencia y a hombres agresores.

Es la violencia machista la que ha motivado que se haya legislado en los últimos años, tanto en España como en Europa, para tratar de prevenir y erradicar la violencia sobre las mujeres.

En este trabajo de prevención y erradicación de la violencia de género es fundamental el asesoramiento, la protección y el acompañamiento de las mujeres en su itinerario de salida de la situación violenta en que han vivido.

El Protocolo Integral de Canarias, recientemente aprobado, fuerza la necesidad de iniciar un itinerario

formativo nuevo de perfeccionamiento para las Policías Locales de Canarias. Esta formación se debe organizar por plantillas completas, para poder abordar la coordinación entre áreas municipales, como primer nivel de coordinación.

Esta formación debe contener un plan amplio, en el que se incluyan: formación sobre violencia; conocimiento de las víctimas; recursos municipales, insulares y de la Comunidad Autónoma de Canarias; conocimiento del Protocolo Integral de Canarias.

Desde el Gobierno de Canarias se debe organizar esta formación específica de violencia de género para las Policías Locales, que abarque a todos los Ayuntamientos. Además, se debe organizar una formación común de todos los agentes intervinientes en la Comisión de Elaboración del Protocolo Integral.

Si ya está para implantar el Protocolo Integral, la formación especial de las Policías de Canarias debe comenzar de inmediato. Como muy tarde, a partir de mayo y junio de 2008. Los cursos de coordinación con los otros agentes pueden comenzar en el mes de septiembre de 2008, para que pueda entrar en vigor antes de finalizar el año.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que organice la formación específica sobre el Protocolo Integral para la intervención en casos de violencia de género, tanto para las Policías Locales de Canarias, como para el personal del resto de Administraciones Públicas integrantes de la Comisión de elaboración de dicho Protocolo.

Canarias, a 9 de abril de 2008.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Blas Trujillo Oramas.

7L/PNL-0027 Del GP Socialista Canario, sobre Ayudas de Emergencia Social de corporaciones locales en 2007 a perceptores que cumplieran requisitos de la Ayuda Económica Básica o la Prestación Canaria de Inserción.

(Registro de entrada núm. 1.133, de 10/4/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de abril de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.2.- Del GP Socialista Canario, sobre Ayudas de Emergencia Social de corporaciones locales en 2007 a perceptores que cumplieran requisitos de la

Ayuda Económica Básica o la Prestación Canaria de Inserción.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2008.-

EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

A partir del 1 de agosto de 2007, la Comunidad Autónoma de Canarias dejó de tramitar, a través de los ayuntamientos, las Ayudas Económicas Básicas (AEBAS) para proceder a la tramitación de la Prestación Canaria de Inserción, y dar cumplimiento a la Ley 1/2007, de 17 de enero, por la que se regula dicha prestación.

Debido a problemas imputables exclusivamente a la falta de previsión por parte del Gobierno de Canarias, sólo fueron resueltas seis prestaciones en el período comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre del año 2007.

Entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2007 se habían tramitado 987 Ayudas Económicas Básicas, por lo que resulta que el balance total nos da, en síntesis, sólo 993 perceptores de prestaciones. Éstas afectan a personas que no disponen de ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas, pudieron acceder a ayudas para afrontar su difícil situación.

En 2006, fueron 4.880 ciudadanos los que pudieron acceder a las AEBAS en toda Canarias, lo que significa que en 2007 hubo 3.887 perceptores menos que en el año precedente. Ello está relacionado con la clara imposibilidad por parte de los ayuntamientos de afrontar las tramitaciones al producirse el cambio de sistema, al no haber previsto la Consejería de Bienestar Social la formación de los técnicos y las técnicas municipales con suficiente antelación a la puesta en marcha de la Ley.

Entre el 1 de agosto de 2007 y el 31 de enero de 2008, sólo se han concedido 82 prestaciones, debiendo suplir los ayuntamientos las deficiencias del incumplimiento de las obligaciones del Gobierno de Canarias con sus propios

recursos, provenientes de los presupuestos municipales, con la concesión de Ayudas de Emergencia Social, que se han llegado a triplicar en algunos municipios en este período.

Conviene recordar que, ya desde los años noventa, esas prestaciones figuran en nuestro ordenamiento jurídico. Primero, a través de un decreto, las Ayudas Económicas Básicas, y luego, a través de la ley antes mencionada, las prestaciones de inserción. Por lo tanto, el Gobierno de Canarias no puede eludir su responsabilidad y su obligación de cumplir de forma estricta la tramitación de la Prestación Canaria de Inserción.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Requerir de todas las corporaciones locales la relación del número de Ayudas de Emergencia Social concedidas durante el año 2007 a perceptores que cumplieran todos los requisitos para acceder a una Ayuda Económica Básica o una Prestación Canaria de Inserción; así como el gasto originado por las mismas.*

2. *Restituir a las corporaciones locales de Canarias el importe económico destinado a Ayudas de Emergencia Social otorgadas a perceptores que cumplieran todos los requisitos para acceder a una Ayuda Económica Básica o una Prestación Canaria de Inserción durante el año 2007.*

Canarias, a 9 de abril de 2008.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Blas Trujillo Oramas.

7L/PNL-0028 Del GP Socialista Canario, sobre Plan de Mejora del Turismo.

(Registro de entrada núm. 1.134, de 10/4/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de abril de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.3.- Del GP Socialista Canario, sobre Plan de Mejora del Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.^a Olivia Estévez Santana, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El turismo representa en la actualidad la actividad económica más importante de la economía canaria. Según IMPACTUR (Cuenta de Impacto Económico del Turismo), en el año 2005 la aportación del turismo al PIB canario, calculado como el conjunto de su efecto directo e indirecto, supone el 30,40% y su aportación al empleo es del 36,8%.

En el año 2006, Canarias registró 12,7 millones de turistas de los cuales 9,5 millones fueron entradas de turistas extranjeros, lo que supuso un 16% de las entradas totales de turistas extranjeros en España, lo cual demuestra que Canarias resulta un destino consolidado y una potencia turística de primer orden en el concierto europeo.

En el pasado año 2007, se produjo una reducción del 2,12% en la entrada de turistas, a pesar de que los dos últimos meses del año tuvimos una pequeña recuperación.

Este descenso del número de turistas, unido a la marcada tendencia a la estacionalidad en la demanda, así como la disminución del gasto persona/día, son factores que

requieren la articulación de medidas para corregirlos, y un modo efectivo de lograrlo es disponer de información óptima, fiable y válida.

Las operaciones estadísticas efectuadas por el Gobierno con empresas especializadas, sin duda, proporcionan un volumen de información aceptable, pero, sin embargo, es insuficiente para un profundo análisis integral. Es más, los cambios surgidos en los diferentes mercados, no sólo nos obligan a ampliar la información desde Canarias, sino también hacia Canarias, o sea en los principales países emisores.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a presentar ante esta Cámara, antes del 30 de junio de 2008:

1. Un Plan de Mejora del Turismo, consistente en una operación estadística del mercado turístico de Canarias, con la suficiente profundidad para recabar la percepción del turista sobre el nivel de calidad y de excelencia de los servicios turísticos en nuestra Comunidad.

2. Un estudio del mercado exterior, de amplio alcance poblacional, a través de empresas de avalada experiencia en la materia, con procedimientos cualitativos y cuantitativos, con el objeto de analizar la imagen y posicionamiento de Canarias en los principales mercados emisores (Reino Unido, Alemania, España, Italia, etcétera).

Canarias, a 9 de abril de 2008.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Blas Trujillo Oramas.

MOCIÓN

RECHAZADA

7L/M-0002 Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la pobreza, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 58, de 27/3/08.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 9 y 10 de abril de 2008, debatió la Moción del GP

Socialista Canario, consecuencia de la interpelación de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la pobreza, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de abril de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

7L/PO/P-0235 De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el convenio de obras hidráulicas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Registro de entrada núm. 975, de 3/4/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de abril de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.1.- De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el convenio de obras hidráulicas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a M^a del Mar Julios Reyes, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación del convenio de obras hidráulicas?

Canarias, a 2 de abril de 2008.- LA DIPUTADA, María del Mar Julios Reyes.

7L/PO/P-0236 De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre el Servicio de Atención Domiciliaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 1.017, de 4/4/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de abril de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.2.- De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre el Servicio de Atención Domiciliaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a M^a Australia Navarro de Paz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 168 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excmo. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿A cuántas zonas de salud alcanza el Servicio de Atención Domiciliaria?

Canarias, a 3 de abril de 2008.- PORTAVOZ-DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M^a Australia Navarro de Paz.

7L/PO/P-0237 De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre el tratamiento con braquiterapia del Hospital Universitario Nuestra Sra. de la Candelaria, Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 1.018, de 4/4/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de abril de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.3.- De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre el tratamiento con braquiterapia del Hospital Universitario Nuestra Sra. de la Candelaria, Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a M^a Australia Navarro de Paz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 168 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿En qué consiste el tratamiento con braquiterapia que se desarrolla en el Hospital Universitario Nuestra Señora de La Candelaria de Tenerife?

Canarias, a 3 de abril de 2008.- PORTAVOZ-DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M^a Australia Navarro de Paz.

7L/PO/P-0238 De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre las Aulas de Salud en los Centros de Atención Primaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 1.019, de 4/4/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de abril de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.4.- De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre las Aulas de Salud en los Centros de Atención Primaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a M^a Australia Navarro de Paz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 168 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de implantación de las Aulas de Salud en los Centros de Atención Primaria?

Canarias, a 3 de abril de 2008.- PORTAVOZ-DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M^a Australia Navarro de Paz.

7L/PO/P-0241 De la Sra. diputada D.^a Rosa Rodríguez Díaz, del GP Popular, sobre jóvenes beneficiarios de las nuevas medidas en materia de vivienda en el ejercicio presupuestario 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 1.119, de 10/4/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de abril de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.5.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Rodríguez Díaz, del GP Popular, sobre jóvenes beneficiarios de las nuevas medidas en materia de vivienda en el ejercicio presupuestario 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Rosa Rodríguez Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 168 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cuántos jóvenes se beneficiarán de las nuevas medidas implantadas en materia de vivienda durante el ejercicio presupuestario 2008 y cuál es el importe económico medio anual que podría percibir cada uno, así como el importe global de las ayudas destinadas a este fin?

Canarias, a 10 de abril de 2008.- DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Rosa Rodríguez Díaz.

7L/PO/P-0242 De la Sra. diputada D.^a Rosa Rodríguez Díaz, del GP Popular, sobre familias beneficiarias de la política de vivienda en el ejercicio presupuestario 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 1.120, de 10/4/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de abril de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.6.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Rodríguez Díaz, del GP Popular, sobre familias beneficiarias de la política de vivienda en el ejercicio presupuestario 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Rosa Rodríguez Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 168 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

A lo largo del ejercicio presupuestario 2008, ¿cuántas familias canarias se beneficiarán de la política de viviendas y cuál será el importe unitario medio y global, y el concepto de la ayuda?

Canarias, a 10 de abril de 2008.- DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Rosa Rodríguez Díaz.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

7L/PO/C-0224 De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre participación de las empresas canarias en los concursos de adjudicación, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Registro de entrada núm. 976, 3/4/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de abril de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.1.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre participación de las empresas canarias en los concursos de adjudicación, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Flora Marrero Ramos, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es el porcentaje de participación de las empresas canarias en los concursos de adjudicación?

Canarias, a 5 de marzo de 2008.- LA DIPUTADA, Flora Marrero Ramos.

7L/PO/C-0225 Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones a deportistas, colectivos, asociaciones, entidades y clubes deportivos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Registro de entrada núm. 986, 4/4/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de abril de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.2.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones a deportistas, colectivos, asociaciones, entidades y clubes deportivos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Domingo Fuentes Curbelo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios que aplica y los objetivos que pretende conseguir la Consejería de Turismo a la hora de conceder subvenciones a deportistas, colectivos, asociaciones, entidades y clubes deportivos?

Canarias, a 31 de marzo de 2008.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Domingo Fuentes Curbelo.

7L/PO/C-0226 De la Sra. diputada D.^a María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre ejecución del Plan de Escuelas Infantiles, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 1.121, de 10/4/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de abril de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.3.- De la Sra. diputada D.^a María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre ejecución del Plan de Escuelas Infantiles, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Juventud y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a M^a del Mar Arévalo Araya, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuál es el estado de ejecución del Plan de Escuelas Infantiles de Canarias?

Canarias, a 10 de abril de 2008.- DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María del Mar Arévalo Araya.

7L/PO/C-0227 De la Sra. diputada D.^a María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre ejecución del Plan Integral de Protección a los Menores y a las Familias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 1.122, de 10/4/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de abril de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.4.- De la Sra. diputada D.^a María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre ejecución del Plan Integral de Protección a los Menores y a las Familias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Juventud y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a M^a del Mar Arévalo Araya, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuál es el estado de ejecución del Plan Integral de Protección a los Menores y a las Familias de Canarias?

Canarias, a 10 de abril de 2008.- DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María del Mar Arévalo Araya.

7L/PO/C-0228 De la Sra. diputada D.^a María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre mujeres en situación de acogida por haber sido víctimas de malos tratos, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 1.123, de 10/4/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de abril de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.5.- De la Sra. diputada D.^a María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre mujeres en situación de acogida por haber sido víctimas de malos tratos, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Juventud y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a M^a del Mar Arévalo Araya, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuál es el número de mujeres en situación de acogida por haber sido víctimas de malos tratos y en acciones de reinserción?

Canarias, a 10 de abril de 2008.- DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María del Mar Arévalo Araya.

